




Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

FE DE ERRATAS


CONVOCATORIA N° 001-728-2026-MDCC

De acuerdo a la revisión del cuadro de resultados finales, el comité ha decidido CORREGIR errores observados, en merito a las reconsideraciones planteadas por los postulantes y la reevaluación del SERVICIO MEDICO ALFA MEDICA S.M. S.A.C.; en tal sentido, los miembros del comité ACUERDAN por UNANIMIDAD, según Acta N° 022-2026, la publicación de la respectiva FE DE ERRATAS de conformidad con lo acordado por el Comité encargado de llevar a cabo la convocatoria para la Contratación de Personal bajo el régimen laboral N° 728, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 004-2026-GM-MDCC, siendo que, de la publicación en el cuadro de resultados de postulantes que resultan ganadores, dice:

DICE:

 SERENO OPERADOR - CODIGO: 002-728-01-MDCC			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIONES	CONDICIÓN
01	ELARD OSWALDO FLORES CLAVERIAS	NO APTO	

DEBE DECIR:

 SERENO OPERADOR - CODIGO: 002-728-01-MDCC			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIONES	CONDICIÓN
01	ELARD OSWALDO FLORES CLAVERIAS	APTO CON RESTRICCIONES	GANADOR

En consecuencia, **el postulante mencionado debe concurrir a la firma de contrato el día 24 de marzo del presente año, a horas 8:00 a.m. portando su documento de identidad, teniendo en cuenta lo siguiente:**

En ese sentido, conforme a lo dispuesto por el comité, el postulante **GANADOR** del Proceso de Convocatoria de Personal bajo la modalidad del Decreto Legislativo. N° 728, (Convocatoria N° 001-2026-728-MDCC), **deberá apersonarse al Departamento Legal de la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano**, ubicado en el edificio Miguel Grau, en el horario señalado.

I. REVISIÓN DOCUMENTAL

Deberán apersonarse ante el Departamento Legal de la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano, para la respectiva revisión y cotejo de los documentos de formación académica, experiencia y cursos. Así mismo deben presentar:

- Los **DOCUMENTOS ORIGINALES** que acreditan formación académica, experiencia laboral y cursos de especialización que fueron presentados al momento de su postulación; los cuales serán verificados y cotejados.
- Documento Nacional de Identidad (DNI).

- Licencia de conducir A2B de ser el caso.
- En original y debidamente suscrito conforme a las bases del proceso, el **Anexo 1**.
- En original y debidamente suscrito conforme a las bases del proceso, el **Anexo 2**.
- Un juego de copias legibles de los documentos presentados al momento de postular.
- Cuatro Copias legibles del documento nacional de identidad.

II. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Una vez culminada la verificación de los documentos en original y la recepción de la documentación solicitada, estando condicionada a su conformidad se procederá a la suscripción de su contrato de trabajo conforme lo establecido en el cronograma.

A fin de llevar a cabo los procedimientos antes indicados se debe cumplir con su presentación de forma OBLIGATORIA e IMPROORROGABLE debiendo apersonarse en la hora señalada.

Cerro Colorado, 23 de marzo del 2026.

El comité.